

III. OTRAS DISPOSICIONES**CONSELLERÍA DE EMPLEO E IGUALDAD**

RESOLUCIÓN de 1 de abril de 2022, de la Dirección General de Relaciones Laborales, por la que se dispone la inscripción en el registro y la publicación del acta de revisión de tablas salariales para 2022 del Convenio colectivo de actores y actrices de teatro de Galicia.

Visto el texto del acta de revisión de tablas salariales para 2022 del Convenio colectivo de actores y actrices de teatro de Galicia, que se suscribió con fecha 4 de marzo de 2022, entre la representación de Escena Galega y Agadic y los representantes de los trabajadores y trabajadoras, pertenecientes a los sindicatos CIG, UGT, CC.OO. y AAAG, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, del Real decreto legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los trabajadores, y en el Real decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios colectivos, acuerdos colectivos de trabajo y planes de igualdad,

Esta Dirección General de Relaciones Laborales

RESUELVE:

Primero. Ordenar su registro y depósito en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo de la Comunidad Autónoma de Galicia (Regcon), creado mediante la Orden de 29 de octubre de 2010 (DOG núm. 222, de 18 de noviembre).

Segundo. Disponer su publicación en el *Diario Oficial de Galicia*.

Santiago de Compostela, 1 de abril de 2022

Elena Mancha Montero de Espinosa
Directora general de Relaciones Laborales

Acta de la comisión paritaria del Convenio colectivo de actores y actrices de teatro de Galicia

En Santiago de Compostela, a las 12.30 horas del día 4 de marzo de 2022, se reúne telemáticamente la comisión paritaria del Convenio colectivo de actores y actrices de teatro de Galicia.



– Parte empresarial:

Juan Rodríguez Santiago (Escena Galega).

Francisco Javier Núñez Alonso (Agadic).

– Parte sindical:

Ramón Dopico López (UGT).

José Ramón Vizcaíno Mato (UGT).

María Teresa Pérez Pardo (CC.OO.).

Adolfo Naya Fernández (CIG).

Antonio Salgado Rodríguez (AAAG).

José Luis López Roca (AAAG).

El objeto de la presente reunión es la actualización de las tablas salariales del convenio colectivo de actores y actrices de teatro de Galicia.

Después del debate y análisis de dicha cuestión por las representaciones integrantes de esta comisión, procede reflejar en el acta lo siguiente:

Primero Esta comisión paritaria acuerda, por unanimidad, proceder a la actualización de las tablas salariales del Convenio colectivo de actores y actrices de teatro de Galicia para el año 2022, de conformidad con lo contenido en el anexo, que se adjunta a la presente acta.

Segundo. Esta comisión delega en el personal habilitado del Consejo Gallego de Relaciones Laborales la realización de los trámites de depósito, registro y publicación de la presente acta ante la autoridad laboral competente.

Y no teniendo más asuntos que tratar, finaliza la reunión, a las 13.30 horas del día señalado en el encabezamiento, y se extiende al efecto la presente acta, que firman en prueba de conformidad las personas relacionadas en nombre de todas y cada una de las representaciones asistentes.

Juan Rodríguez Santiago (Escena Galega)

María Teresa Pérez Pardo (CC.OO.)

Ramón Dopico López (UGT)

Antonio Salgado Rodríguez (AAAG)

Francisco Javier Núñez Alonso (Agadic)

José Ramón Vizcaíno Mato (UGT)

Adolfo Naya Fernández (CIG)

José Luis López Roca (AAAG)



Tarifas 2021

Salario mensual	Compañías grupo A	Compañías grupo B
Protagonista	2.062,24	1.718,61
Principal	1.819,62	1.503,96
Secundario	1.496,14	1.396,53
Elenco	1.333,26	1.181,68

Salario <i>bolo</i>	Compañías grupos A y B
Protagonista	188,91
Principal	169,87
Secundario	151,26
Elenco	133,53

Retribución por grabación	Compañías grupo A	Compañías grupo B
Protagonista	434,15	412,57
Principal	391,01	369,44
Secundario	342,47	337,07
Elenco	304,71	293,33

Dietas Galicia	48,34
----------------	-------

Tarifas 2022

Suba del 6,5 % IPC

Compañías grupo A	Compañías grupo B
2.196,29	1.830,32
1.937,90	1.601,72
1.593,39	1.487,30
1.419,92	1.258,49

Compañías grupos A y B
201,19
180,91
161,09
142,21

Compañías grupo A	Compañías grupo B
462,37	439,39
416,43	393,45
364,73	358,98
324,52	312,40

51,48

